



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 18 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00036360-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, se solicita la designación de Jesús Mariano Acevedo, Alfredo Abriani y Laura Noelia Ojeda con categoría 5 ASR, 7 ASR y 12 ASR, respectivamente, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Francisco Javier Quintana, a partir del 10 de diciembre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo 19941/19-SISTEA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que habiendo recursos presupuestarios correspondientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia N° 1198/12-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 10 de diciembre de 2019, a Jesús Mariano Acevedo, DNI N° 31.314.964, con categoría 5 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Francisco Javier Quintana.

Art. 2°: Designar, a partir del 10 de diciembre de 2019, a Alfredo Abriani, DNI N° 25.967.249, con categoría 7 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Francisco Javier Quintana.

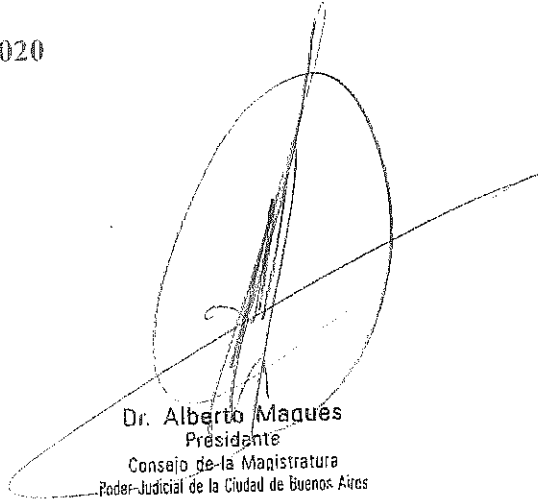
Art. 3°: Designar, a partir del 10 de diciembre de 2019, a Laura Noelia Ojeda, DNI N° 27.273.844, con categoría 12 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Francisco Javier Quintana.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 18 /2020



Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires